

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

15ª REUNIÓN

13ª SESIÓN ORDINARIA

15 de mayo de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de mayo de 2019, siendo la hora 15 y 16:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 51 señores legisladores, declaro abierta la 13ª sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Elisa Caffaratti a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la legisladora Caffaratti procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

HOMENAJE

Sr. Presidente (González).- La Presidencia desea invitar a los señores legisladores a guardar un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del senador, mandato cumplido, por la Unión Cívica Radical de Cruz del Eje, Antonio Sormani.

Invito a los señores legisladores a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Muchas gracias.

-3-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- Damos la bienvenida a alumnos y docentes de la Escuela José Manuel Estrada y al CENMA Oliva – Anexo James Craik, ambas de la localidad de James Craik. (Aplausos).

-4-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la anterior sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-5-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al legislador Unterthurner como coautor del proyecto 28083/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

Sra. Massare.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al bloque PRO y a la legisladora Mabel Serafín como coautores del proyecto 28060/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Cuello.

Sr. Cuello.- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Matías Viola como coautor del proyecto 28032/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Carmen Ceballos como coautora de los proyectos 28037/L/19 y 28038/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Roldán.

Sra. Roldán.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautoras del proyecto 28099/L/19 a las legisladoras Mariana Caserio y Miriam Cuenca.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito se incorpore a la legisladora Mabel Serafín como coautora del proyecto 28050/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

-6-

Sr. Presidente (González).- Legislador Capdevilla: usted había solicitado el uso de la palabra antes de iniciar el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Capdevila.

Sr. Capdevila.- Gracias, señor presidente.

Esto es personal y lo siento de hacerlo. Quiero felicitarlos a ustedes por la elección del 12 de mayo, por el triunfo que obtuvieron y, por su intermedio, quiero saludar al Gobernador de la Provincia también, felicitándolo. (Aplausos).

Sé que andaban con un poquito de miedo, pero, bueno, ya se les ha pasado. (Risas).

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

-7-

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: agradecemos las palabras del legislador Capdevila.

Respecto del Orden del Día, vamos a solicitar que los proyectos que corresponden a los puntos 60, 87 y 107 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 60, 87 y 107 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-8-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 125, 126 y 130 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 14º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 14º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 125, 126 y 130 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 14º sesión ordinaria.

-9-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 86, 93, 97, 106 y 108 al 115 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 15º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 15º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 86, 93, 97, 106 y 108 al 115 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 15º sesión ordinaria.

-10-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 59, 61 al 85, 88 al 92, 94, 95, 96, 98 al 105, 116 al 124, 127, 128, 129 y 131 al 135 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 16º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 16º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 59, 61 al 85, 88 al 92, 94, 95, 96, 98 al 105, 116 al 124, 127, 128, 129 y 131 al 135 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 16º sesión ordinaria.

-11-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 27936/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de mayo de 2019.

Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 27936/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo ratificando el Decreto 382/19, aprobando el 1° Convenio Ampliatorio al acuerdo para la realización del Censo Nacional Agropecuario del año 2018, celebrado entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Eslava.

Sr. Eslava.- Señor presidente: se encuentra en tratamiento el proyecto de ley 27936/E/19, mediante el cual se propicia la ratificación del Decreto provincial 382, del 1° de abril de 2019, que fue tratado en el día de la fecha en la reunión conjunta de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, y de Legislación General, que emitieron el despacho respectivo.

Por medio del presente proyecto de ley, se aprueba el primer convenio ampliatorio para la realización del Censo Nacional Agropecuario 2018, celebrado el 15 de junio de dicho año entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC– y la Dirección General de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Este convenio, compuesto por un anexo, tiene por objeto ampliar el financiamiento de los recursos necesarios para cumplimentar con una adecuada cobertura y nivel de calidad el Censo Nacional Agropecuario 2018, cuyo acuerdo para su ejecución e implementación en nuestra Provincia fue aprobado oportunamente por medio del Decreto 1217, ratificado por la Ley 10.574 y por la resolución 157 del INDEC, del 2 de julio de 2018...

Sr. Presidente (González).- Disculpe, legislador. Ruego guardar silencio en el recinto, hay un murmullo que impide escuchar al orador.

Continúe, legislador Eslava.

Sr. Eslava.-, Muchísimas gracias, señor presidente.

Decía que el Decreto 1217 estableció la colaboración y coordinación técnica entre las partes firmantes, necesarias para llevar adelante las acciones y organizar los medios y recursos que requieren la implementación y ejecución de todas las etapas del Censo en la Provincia.

Atento a las dificultades registradas en los primeros meses del operativo, que complicaron las actividades en relación con el calendario previsto, surgió la necesidad de una ampliación del financiamiento del referido Censo. Por ello, se estableció como compromiso, a cargo del INDEC, financiar los gastos que demandare el cumplimiento del presente convenio hasta un monto de 3.100.000 pesos, que serán abonados dentro de los treinta días de su firma.

De esta manera, también se pacta la estructura y disponibilidad de bienes que se afectarán para el desarrollo de las diversas actividades a realizar y para los servicios,

financiación, asistencia técnica y capacitación que se comprometen para el cumplimiento integral del citado Censo.

Este convenio mantuvo el plazo de vigencia del Censo hasta el 30 de abril próximo pasado, conservando la totalidad de las estipulaciones formuladas en el acuerdo primigenio. Recordemos que la ejecución de este Censo se comenzó en el mes de septiembre y se realizó en todo el país, con exclusión de las áreas ocupadas por ciudades y pueblos, áreas montañosas deshabitadas y áreas cubiertas por espejos de agua, entre otros lugares. Se estima que fueron cubiertas cerca de 190 millones de hectáreas y más de 300 mil explotaciones agropecuarias.

Respecto de los antecedentes de este censo, el último realizado con datos fidedignos se remonta a 2002, ya que el relevamiento realizado en 2008 se desarrolló de forma imperfecta y no fue posible obtener resultados nacionales que permitieran su comparación con los de 1988 y 2002.

Las importantes transformaciones que ha sufrido el sector en los últimos tiempos dieron origen a una demanda insatisfecha de estadísticas nacionales sobre este sector que mediante este censo es la intención de abarcar, siendo su objetivo principal actualizar los datos del sector y poder caracterizar la totalidad de las actividades agropecuarias, forestales y bioindustriales que se desarrollan en el país. Sumado a esto, los datos que brindará el censo permitirán generar políticas públicas generales, sectoriales y regionales. Además, aportará información útil para el diseño de programas específicos orientados a la pequeña producción agropecuaria, a la agricultura familiar, a las comunidades indígenas y a la superación de la pobreza rural.

Por los conceptos vertidos, adelanto el voto positivo de nuestro bloque e invito a los demás legisladores a acompañar con su voto esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: tal como lo mencionaba el legislador preopinante, estamos tratando el proyecto de ley que ratifica el primer convenio ampliatorio entre el INDEC y la Provincia para la realización del Censo Agropecuario 2018. Este censo es muy importante y necesario para nuestra Provincia dada la gran importancia del sector en una provincia preeminentemente agrícola-ganadera y que, lamentablemente, no contara con datos fidedignos desde hace tantos años.

En un contexto cambiante y en constante transformación, este es un censo enfocado en ofrecer una mejor cobertura de las múltiples realidades que componen el campo argentino en los 16 años transcurridos. Desde el 2002 el agro ha cambiado notoriamente, razón por la cual en el Censo Nacional 2018 se puso foco en abordar tres rangos estructurales novedosos ...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador.

Se ve que las elecciones les han hecho mal a los colegas. Vuelvo a rogar silencio, por favor.

Continúe, legislador.

Sr. Lino.- Gracias, señor presidente.

Decía que entre los rangos estructurales debemos mencionar, en primer lugar, a los contratistas; emerge la necesidad de pensar las explotaciones agropecuarias no solamente desde la tenencia y explotación de la tierra, sino también a partir de la prestación de servicios agropecuarios ofrecidos por contratistas. Estos nacieron con la mecanización del agro nacional y se encargan de prestar servicios agrícolas a terceros en cosecha, cultivos, siembra y en la aplicación de agroquímicos.

La presencia de este comportamiento ya había sido detectada en el Censo Nacional Argentino de 2002, en el que se observó un incipiente crecimiento del sector. En esta edición del relevamiento se actualizarán las estadísticas para tomar dimensión del aumento de esta actividad cada vez más pujante.

Otro fenómeno que se observó fue el de las empresas agropecuarias. Estas son un conjunto multiparcelas y, en muchos casos, multiprovinciales, que se encargan de producir bienes agrícolas, pecuarios y forestales. Al tener a las empresas agropecuarias en cuenta en el Censo Nacional Argentino 2018, se ha podido, en muchos sectores, relevar a los productores que poseen tierras que no estén necesariamente delimitadas dentro de un mismo territorio, sino separadas especialmente, incluso, en distintas jurisdicciones.

El tercer rasgo estructural en consideración en el sector agropecuario ampliado fue la proliferación de negocios. En la actualidad, coexiste la tradicional producción agropecuaria y

forestal con otras actividades integradas más recientes, de neto corte industrial, como biocombustible, alimentos balanceados e incipientes biomateriales. Como resultado, el campo tiende a cambiar de fisonomía incorporando transformaciones de actividades secundarias.

Señor presidente: dada las dificultades que ha tenido el comienzo de la implementación del referido censo surgió la necesidad de realizar una ampliación de los montos solicitados inicialmente, y esperamos que el resultado de esta tarea sea una herramienta que ayude a generar las políticas necesarias en los distintos sectores productivos de nuestra Provincia.

Por estas razones, adelanto el voto positivo del interbloque Cambiemos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: en oportunidad de tratar el convenio que vino el año pasado, o principios de este año, nuestro bloque lo acompañó con la preocupación de cómo se iba a llevar adelante la ejecución que, en definitiva, es la foto que necesita el Estado nacional, pero también los estados provinciales para diseñar políticas de Estado al respecto.

Esa foto es necesaria, y cuando digo que “es la foto necesaria” es porque son las capas cuando se arman ...

-Murmullos en el recinto.

Sr. Fresneda.- Se ve que nadie está interesado en el tratamiento de este tema.

Sr. Presidente (González).- Señores legisladores: les ruego mantener silencio en el recinto, y les pido, por favor, a las visitas que también guarden silencio, si no voy a desalojar la sala.

Continúe legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Decía que al momento de sacar la foto de cuál es la situación en un censo nacional agropecuario, pero en particular en Córdoba, un convenio con la Provincia en donde ésta colabora para llevar adelante semejante tarea realmente entusiasma, en tanto era necesario porque había un retardo en esos números que son imprescindibles para saber cuáles son las condiciones de producción, en qué ha migrado la producción con las diferentes decisiones de Estado, hacia dónde ha migrado también en relación al tipo de cambio, cómo se ha modificado la situación agropecuaria en la Provincia, etcétera.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero con los reparos que planteamos en la comisión, porque no se está censando a todos los productores, hay una situación de índole operativa que tiene que ver con el sistema que se está utilizando, y tampoco se están entrecruzando los datos de otras áreas del Estado que pueden llegar a servir.

Tanto el Estado nacional como el provincial invierten en hacer un censo que si sale mal va a ser un error porque no va a poder ser usado. Entonces, si bien vamos a aprobar el proyecto, instamos desde la Comisión de Agricultura –y así se lo hemos pedido al presidente de la comisión los distintos bloques- a que se tome nota de las falencias que está teniendo el sistema para censar a todos los productores. Sin ir más lejos, varios de los legisladores que son productores no fueron visitados por los censistas, imagínense la situación de muchos pequeños y medianos productores que se deberían censar. Otra dificultad clave fue el tema de la capacitación a quienes iban a realizar el censo.

Señor presidente: reitero, vamos a acompañar el presente proyecto, pero marcando estas dificultades que se están produciendo y con la expectativa de que la Provincia, a través del Ministerio de Agricultura, observe y vea cómo se puede reparar e incluir a todos los productores y productoras agropecuarios de la Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto 27936/E/19.

Por contar el proyecto en tratamiento con dos artículos, siendo el segundo de forma, lo pongo en consideración en general y en particular en una misma votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 27938/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de mayo de 2019.

Al Sr. Vicepresidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 27938/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en El Parador de la Montaña, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, para ser destinado al funcionamiento de la escuela de nivel primario José Mármol.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Noemí Gigena.

Sra. Gigena.- Señor presidente: como miembro informante de las Comisiones de Educación y de Economía, debo fundamentar el despacho del proyecto de ley 27938/E/19, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en El Parador de la Montaña, Departamento Calamuchita, para ser destinado a la escuela de nivel primario José Mármol.

Respecto a este proyecto, y a los fines de ser breve, haré referencia a los fundamentos legales expresados con motivo de la sanción de la Ley 10.306 del año 2015. En esa oportunidad, fue declarada por ley la expropiación de este inmueble. Hoy estamos solicitando nuevamente su aprobación, atento al vencimiento de los plazos de la ley anterior. Ese vencimiento ha sido causado porque el trámite administrativo corre en paralelo con un trámite judicial de desalojo y, por ello, se han visto alterados los plazos normales para su tramitación, como así también este hecho de usurpación de la antigua escuela ha originado situaciones tensas que debieron vivir y que deben vivir los alumnos y la docente, incluso, durante el desarrollo de sus clases.

Todos los fundamentos históricos y técnicos han sido largamente debatidos en el seno de las Comisiones de Educación y de Economía.

Nosotros tenemos la responsabilidad de velar para que nuestros alumnos y nuestros docentes desarrollen sus tareas en un ambiente de armonía y tranquilidad, garantizando su seguridad personal, y que se pueda dar en las mejores condiciones el sagrado encuentro educativo que va a producir el tan ansiado y necesario aprendizaje.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto y adelantamos el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba. Sin lugar a duda, con esta iniciativa vamos a lograr una solución definitiva para toda la comunidad educativa de la escuela José Mármol del Parador de la Montaña, Departamento Calamuchita.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: simplemente, es para adelantar el acompañamiento del interbloque Cambiemos en virtud de las explicaciones que se nos brindaron en la comisión y la evacuación de todas las dudas que planteamos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: solicito la abstención en la votación del proyecto.

Sr. Presidente (González).- En su momento la pondremos en consideración.

Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: hoy se discutió el proyecto en comisión y el legislador García Elorrio planteó una serie de cuestiones jurídicas que me parecen atendibles, pero, como pertenezco y trabajo fundamentalmente para la educación y las escuelas, creo que todo ingreso de personas ajenas a la institución perturba el desarrollo normal de esa institución, genera conflictos y no se puede desarrollar convenientemente el acto educativo.

Por eso, creo que debemos acompañar este proyecto para después discutir la cuestión jurídica, porque esa escuela no puede funcionar en las condiciones que corresponde teniendo una persona que perturba su desarrollo.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señora legisladora.

En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

A continuación, pondré en consideración en general el proyecto 27938/E/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La votación en particular la haremos por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 5º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-13-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se darán lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Nota 28096/N/19

Proyectos 28086 al 28095, 28097 al 28101, 28103 y 28104/L/19.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyecto 28102/E/19.

Sr. Presidente (González).- Se gira a las comisiones respectivas.

-14-

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos: 27913, 28028, 28032, 28033, 28037, 28038, 28042, 28043, 28044, 28045, 28047, 28050, 28051, 28055, 28057, 28059, 28060, 28064, 28065, 28066, 28068, 28071, 28072, 28074, 28076, 28077, 28078, 28080, 28081, 28082, 28083, 28086, 28087, 28088, 28089, 28090, 28091, 28092, 28093, 28094, 28095, 28096, 28097, 28098, 28099, 28100, 28101, 28103 y 28104/L/19, incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, con el texto también acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Legislador García Elorrio: ¿dejamos constancia de su voto negativo?

Sr. García Elorrio.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda en el proyecto 28066/L/19.

Sr. Presidente (González).- En consideración la abstención solicitada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en el mismo proyecto mencionado.

Sr. Presidente (González).- En consideración la abstención solicitada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora María Elisa Caffaratti a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 50.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos***